



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 07 de Septiembre de 2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la colocación de juegos infantiles de instalación permanente, restauración de los existentes, luminarias y bancos en la Plaza ubicada sobre la calle República de Siria al 8.300, entre Berutti al Norte y Pasaje French II al Sur.

Artículo 2°: Una vez realizado el estudio, se solicita que los mismos sean remitidos para su conocimiento, ante el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe.

Artículo 3°: Los gastos que se originen en el cumplimiento del presente Proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

Artículo 5°: De forma.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 07 de septiembre de 2022

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejalas:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la colocación de juegos infantiles de instalación permanente, restauración de los existentes y bancos en la Plaza ubicada en la intersección de Berutti y República de Siria. Para cuya correcta individualización se adjunta anexo 1.

En este sentido el proyecto surge de la necesidad trasladada por vecinos y vecinas del Barrio Esmeralda II Este quienes aluden la necesidad de contar con lugar de recreación en condiciones para el desarrollo de diferentes actividades al aire libre.

Cabe mencionar que la zona se encuentra en pleno crecimiento y expansión urbana, en las inmediaciones de la misma actualmente además de los ya existentes, se desarrollan con un plan de 220 viviendas nuevas, cuya ejecución se encuentra en alto grado de avance, sobre la calle Las Heras entre las calles Gorriti y Berutti.

Asimismo debemos recalcar que acompañar el desarrollo urbano de la ciudad con espacios Públicos comunes para la recreación y que sean de cercanía para quienes habitan en la inmediaciones del lugar referido, hace a la promoción de un verdadero acceso a la ciudad, el derecho a la misma y a poder disfrutar con plenitud más allá de la zona que de ella se habite.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.